

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39536 GIRONA

EDICTO

Doña Sonia Pérez Franco, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 563/2026 se dictó en fecha 29 de septiembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad TUTTO BENE, S.L., con CIF B-55139703, con domicilio en Rambla Llibertat, n.º 27, de la ciudad de Girona, CP: 17004.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Gerona, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia en sustitución, Sonia Pérez Franco.

ID: A200052996-1